



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



## **Costos por la reproducción y envío de los datos personales que le sean solicitados**

- Copia simple \$1.00 (un peso 00/100 M.N.)
- Copia certificada. \$22.00 (veintidós pesos 00/100 M.N.)

No obstante, de conformidad con el artículo 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, otorgará las primeras 20 fojas gratis. Excepcionalmente, la información generará costo cuando implique la reproducción de más de 20 fojas simples o en su caso, cuando la misma sea requerida en copias certificadas. Los costos de envío de la información al lugar indicado por el solicitante serán establecidos por el Servicio Postal Mexicano. ¿Cuándo se debe realizar el pago? Una vez que se le envíe el comprobante, tiene tres meses para cubrir los costos de la reproducción. Transcurrido el plazo referido, deberá realizar una nueva solicitud, sin responsabilidad alguna para este Instituto. Ahora bien, en la respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, el Comité de Transparencia deberá señalar los costos de reproducción, certificación y/o envío de los datos personales o de las constancias que acrediten el ejercicio efectivo de los derechos ARCO que, en su caso, correspondan. El plazo que tiene el titular para realizar el pago no podrá ser menor de tres días contados a partir del día siguiente de que se notifique la repuesta